

**CONVENIO PARA DOBLE DIPLOMA MÁSTER
FRANCO-ESPAÑOL (ACRÓNIMO EADT)
MASTER 2 « AMÉNAGEMENT DU TERRITOIRE
ET DÉVELOPPEMENT LOCAL »
MÁSTER INTERUNIVERSITARIO « ECONOMÍA
Y DESARROLLO TERRITORIAL »**



CONVENIO DE DOBLE TITULACIÓN MÁSTER FRANCO-ESPAÑOL (Acrónimo EADT)

*Master 2 « Aménagement du Territoire et Développement Local »
Máster Interuniversitario « Economía y Desarrollo Territorial »*

Entre los abajo firmantes:

Por un lado, el Sr. D. Jean-Pierre Laborde, Presidente de la Université Montesquieu-Bordeaux IV (Francia), en nombre y representación de esta última,

Por otro lado, el Sr. D. Manuel Parras Rosa, en su calidad de Rector Magnífico de la Universidad de Jaén (España), en nombre y representación de esta Institución,

Por otro lado, el Sr. D. Diego Sales Márquez, en su calidad de Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz (España), en nombre y representación de esta Institución,

Y por otro lado, el Sr. D. Francisco José Martínez López, en su calidad de Rector Magnífico de la Universidad de Huelva (España), en nombre y representación de esta Institución,

Exponen:

PRIMERO - Que, en función de la naturaleza de sus objetivos, la Université Montesquieu Bordeaux IV, la Universidad de Jaén, la Universidad de Cádiz y la Universidad de Huelva están llamadas a desempeñar un papel fundamental en el acercamiento de los pueblos español y francés.

SEGUNDO - Que el intercambio de experiencias y conocimientos científicos entre profesionales, profesores y estudiantes de la Université Montesquieu Bordeaux IV, la Universidad de Jaén, la Universidad de Cádiz y la Universidad de Huelva resulta ser del mayor interés para el progreso de su vida académica.

TERCERO - Que la Université Montesquieu Bordeaux IV, la Universidad de Jaén, la Universidad de Cádiz y la Universidad de Huelva tienen campos de interés comunes y similitudes a fines académicos, científicos y culturales.

CUARTO - Que las cuatro Universidades desean reforzar los vínculos culturales, científicos y académicos entre los pueblos de Francia y España.



Universidad
de Cádiz



UNIVERSITÉ MONTESQUIEU
BORDEAUX IV



UNIVERSIDAD DE JAÉN



Universidad
de Huelva

Por todo esto, deciden suscribir el presente convenio que se desarrollará según los artículos que siguen a continuación.

Hemos convenido lo siguiente:

ARTÍCULO 1 - Objeto

La Université Montesquieu-Bordeaux IV por una parte, y la Universidad de Jaén, la Universidad de Cádiz y la Universidad de Huelva por otra parte, miembros de un Máster común, han acordado poner en marcha una doble titulación, de acuerdo a las normativas respectivas de Francia y España en lo referente a los diplomas emitidos en cooperaciones internacionales. Por tanto, el objetivo del presente convenio de cooperación académica es establecer el marco regulador de esta titulación que permite a los estudiantes matriculados en el Master 2 «*Aménagement du Territoire et Développement Local*» y en el Máster en «*Economía y Desarrollo Territorial*» obtener dos diplomas:

- el diploma francés de Master 2 «*Aménagement du Territoire et Développement Local*» (Rama profesional o Rama investigación) emitido por la Université Montesquieu- Bordeaux IV,
- el diploma español de Máster Interuniversitario «*Economía y Desarrollo Territorial*» emitido por las Universidades de Jaén, Cádiz y Huelva.

ARTÍCULO 2 - Coordinación del programa

Los encargados de la coordinación del programa serán:

- por cuenta de la Université Montesquieu - Bordeaux IV: **Marilyne Peyrefitte**, Profesora y Responsable del *Master 2 «Aménagement du Territoire et Développement Local»* rama profesional,
- por cuenta de la Universidad de Jaén, la Universidad de Cádiz, y la Universidad de Huelva: **Juan Carlos Rodríguez Cohard**, Profesor y Responsable del *Master Interuniversitario «Economía y Desarrollo Territorial» de la Universidad de Jaén y coordinador de la red española en el curso 2010-2011*.

En caso de cambio de coordinadores, las universidades francesa y españolas notificarán dicho cambio a la otra parte a la mayor brevedad posible.

ARTÍCULO 3 - Condiciones de admisión de los alumnos

Este programa de intercambio franco-español permite a los alumnos del Master 2 francés (rama profesional e investigación) y del Máster Interuniversitario español



efectuar una movilidad entre las dos enseñanzas en los términos que más adelante se especifican. Los candidatos tienen que satisfacer previamente las condiciones de admisión a los respectivos Másteres, condiciones a su vez determinadas por cada Universidad.

- En Francia, el acceso al Master 2 «*Aménagement du Territoire et Développement Local*» de l'Université Montesquieu-Bordeaux IV, es posible para los estudiantes que ya tengan una titulación de Master 1 por una Universidad francesa o extranjera, o un diploma equivalente o que acrediten una experiencia profesional que se considere equivalente.
- En España, el acceso al Máster Interuniversitario «*Economía y Desarrollo Territorial*» de las Universidades de Jaén, Cádiz y Huelva, es posible para los estudiantes que ya tengan una titulación de Grado.

En una segunda etapa, en cada universidad, el Comité de selección (compuesto de docentes del equipo pedagógico del Máster en cada caso), procederá a la elección de los candidatos a la movilidad, después de examinar su expediente académico y hacerles una entrevista individual.

El dossier de candidatura tendrá que constar al menos de:

- Una ficha de inscripción,
- la fotocopia de algún documento de identidad,
- un original de los diplomas obtenidos y las notas,
- un Curriculum redactado en español y en francés,
- una carta de motivación redactada en el idioma de la Universidad de acogida.

La decisión de admisión de los candidatos en este curso es de cada universidad implicada en este programa de intercambio franco-español. La decisión se notificará previamente a la universidad de acogida para recibir su visto bueno y aceptación, y después se comunicará al candidato.

ARTÍCULO 4 - Desarrollo de la formación

Los estudiantes seguirán este curso de formación en dos universidades distintas (la Université Montesquieu-Bordeaux IV y una Universidad española a elegir entre Jaén, Cádiz o Huelva, en función de la especialidad que se oferta en cada una de ellas), para obtener un total de 60 ECTS (créditos europeos).

El semestre 1 (30 ECTS) se completará en la universidad de origen y el semestre 2 (30 ECTS) se completará en la universidad de acogida, con la obligación de realizar en ésta última una práctica profesional y su correspondiente proyecto fin de máster o una memoria de investigación, en función de la Rama elegida (profesional o investigación). Para los estudiantes franceses, la elección de la



Universidad
de Cádiz



UNIVERSITÉ MONTESQUIEU
BORDEAUX IV



UNIVERSIDAD DE JAÉN



Universidad
de Huelva

Universidad española dependerá de la especialidad deseada por el candidato y será objeto de debate entre el equipo pedagógico del Master 2 de la Université Montesquieu-Bordeaux IV. *El esquema de funcionamiento de esta movilidad semestral se adjunta en el Anexo 1 del presente convenio.*

Los estudiantes que se encuentren en movilidad tendrán que seguir la totalidad de las clases programadas en el primer semestre en la universidad de origen y en el segundo semestre en la Universidad de acogida. A todos los efectos estos alumnos están totalmente integrados en la docencia de cada Máster y deberán participar en todos los trabajos requeridos, individuales o colectivos. *Los esquemas de estos Másteres están adjuntas en Anexo 2 y Anexo 3 de este convenio.*

Un docente-tutor será designado dentro del equipo pedagógico del Máster de la universidad de origen, para cada estudiante en movilidad.

ARTÍCULO 5 - Condiciones de la movilidad docente

En el caso de obtener financiaciones externas, se podrá plantear el hecho de que docentes de la Université Montesquieu-Bordeaux IV imparten clases en las Universidades españolas y que docentes de las Universidades de Jaén, Cádiz y Huelva imparten clases en la Universidad francesa.

Las universidades socias tratarán de conseguir financiaciones exteriores que, en su caso, cubrirán los gastos relativos a la movilidad docente.

El número potencial de docentes en movilidad sería fijado en un máximo de 9 docentes franceses de la Université Montesquieu-Bordeaux IV y 9 docentes españoles de entre las Universidades de Jaén, Cádiz y Huelva.

ARTÍCULO 6 – Idioma de las clases

El idioma de las clases es el que se practica en los países de las universidades de acogida, lo cual precisará que los estudiantes tengan un dominio suficiente del idioma de las clases de la universidad de acogida (Nivel B-2). Se podrán impartir clases de idioma en cada universidad antes de venir (durante el semestre 1, en la universidad de origen), y/o durante el semestre 2, en la universidad de acogida.

Sobre las clases objetos de movilidad docente, el material de soporte para las clases será en el idioma de la universidad de acogida. A título excepcional, las clases podrán impartirse en el idioma de origen con la presencia de un traductor.



ARTÍCULO 7 - Diplomas emitidos y condición de obtención

Los estudiantes matriculados en este curso de Máster franco-español recibirán:

- ***un diploma francés*** (habilitado por el Ministerio de la Enseñanza Superior y de la Investigación) de la Université Montesquieu-Bordeaux IV, una vez cumplidos los criterios de obtención del Master 2;
- ***y un diploma español*** (habilitado por el Ministerio de Educación) emitido por la Universidades de Jaén, Cádiz y Huelva, una vez cumplidos los criterios españoles de obtención del Máster.

Las modalidades de examen son las del Master 2 «*Aménagement du Territoire et Développement Local*» de la Université Montesquieu-Bordeaux IV, y las del Máster Interuniversitario «*Economía y Desarrollo Territorial*» de la Universidades de Jaén, Cádiz y Huelva.

Los criterios de obtención del doble diploma se definen en común y la decisión de atribución de los diplomas será la responsabilidad de un Comité, compuesto por las comisiones académicas del Máster francés y español.

ARTÍCULO 8 - Estudiantes en movilidad

El número de estudiantes en movilidad se fija entre **1 y 5 estudiantes franceses** (pudiéndose repartir entre las tres universidades españolas asociadas) y **entre 1 y 5 estudiantes españoles** (pudiendo proceder de las tres universidades españolas), sin tener cupos predeterminados.

Este efectivo podrá revisarse al alza durante el segundo año de existencia de la formación, en función de las solicitudes recibidas. El objetivo es alcanzar un máximo de 15 estudiantes franceses y 15 estudiantes españoles.

ARTÍCULO 9 - Obligaciones de las partes

Cada una de las dos partes (la Université Montesquieu-Bordeaux IV y las Universidades de Jaén, Cádiz y Huelva) está implicada en la puesta en marcha y el desarrollo de este proyecto colectivo. Cada una de ellas garantizará el **buen desarrollo de este curso de Máster franco-español en sus instituciones**. Y cada una de ellas participará igualmente en el buen desarrollo del programa pedagógico de las otras instituciones.

Las Universidades asumen conjuntamente la responsabilidad administrativa y la responsabilidad pedagógica de la formación. Se comprometen a ofrecer a los estudiantes unas condiciones de entorno y de trabajo que preserven la calidad de la formación.

Las Universidades aseguran la organización de la formación en sus aulas.



ARTÍCULO 10 - Gastos de matrícula

Los estudiantes de la Université Montesquieu-Bordeaux IV que participen a este programa franco-español tendrán que pagar los gastos de matrícula que correspondan a lo estipulado cada año por el Ministerio en esta universidad de origen.

Los estudiantes de las Universidades españolas de Jaén, Cádiz y Huelva que participen a este programa franco-español tendrán que pagar los gastos de matrícula que correspondan en su universidad de origen.

Los estudiantes no tendrán que pagar derechos de matrícula en la universidad de acogida en la cual completarán su segundo semestre.

ARTÍCULO 11 - Financiación de la movilidad Estudiantil

Las universidades asociadas se comprometen a prestar asistencia a los estudiantes para obtener becas de movilidad. En caso contrario, los costes de la movilidad correrán a cargo de los estudiantes.

En todos los casos, los estudiantes en movilidad deberán encargarse de:

- El seguro de enfermedad (Seguridad social y mutua),
- Los seguros responsabilidad civil y repatriación,
- Los gastos de transporte en el mismo lugar,
- La compra de los libros, los trajes y los objetos personales,
- Los gastos personales.

En el momento de su inscripción, los estudiantes deberán estar cubiertos por los seguros de responsabilidad civil y repatriación, la Seguridad Social o Mutua, y someterse a la reglamentación vigente de la universidad de acogida.

ARTÍCULO 12 - Validez del convenio

El presente convenio toma efecto desde el inicio del curso universitario 2010-2011. Tendrá una duración de 3 años (siempre y cuando ambos Másteres superen los correspondientes procesos de verificación a los que están sometidos) y, después de evaluar los resultados, podrá ser renovado.

El convenio presente tendrá que ser sometido a las autoridades de tutela competentes.

Las modificaciones que puedan realizarse al presente documento, efectuadas de común acuerdo, deberán seguir un procedimiento idéntico al establecimiento del convenio original.



ARTÍCULO 13 - RESOLUCIÓN

Si surgiesen dificultades a la hora de interpretar o ejecutar el presente convenio, las partes se esforzarán en buscar una solución amistosa. El convenio puede ser denunciado por cualquiera de las partes previo aviso de 6 meses. Por otra parte, este convenio no podrá contravenir las condiciones definidas por las reglamentaciones en vigor de ambos Estados.

ANEXOS:

Anexo 1 : Esquema de organización de la movilidad estudiantil entre las 4 Universidades asociadas

Anexo 2 : Esquema del Master 2 «*Aménagement du Territoire et Développement Local*» de la Université Montesquieu-Bordeaux IV (Francia).

Anexo 3 : Esquema del Máster Interuniversitario «Economía y Desarrollo Territorial» de las Universidades de Jaén, Cádiz y Huelva (España).

Para que así sea y como prueba de conformidad, las partes firman, en lugar y fecha indicados, el presente convenio, redactado en 4 ejemplares, cada una de la partes quedándose con un ejemplar en cada uno de los dos idiomas.

Hecho en Pessac, el 17/05/10

Por la Université Montesquieu-Bordeaux IV

El Presidente



Jean-Pierre Laborde

Hecho en Jaén, el 7/05/10

Por la Universidad de Jaén

El Rector



Manuel Parras Rosa



Hecho en Cádiz, el 9/05/10

Por la Universidad de Cádiz

El Rector



Diego Sales Márquez

JPL

Hecho en Huelva, el 12/05/10

Por la Universidad de Huelva

El Rector



Universidad
de Huelva José Martínez López



Universidad
de Cádiz



UNIVERSITÉ MONT SAINTE
ODILE N° 6



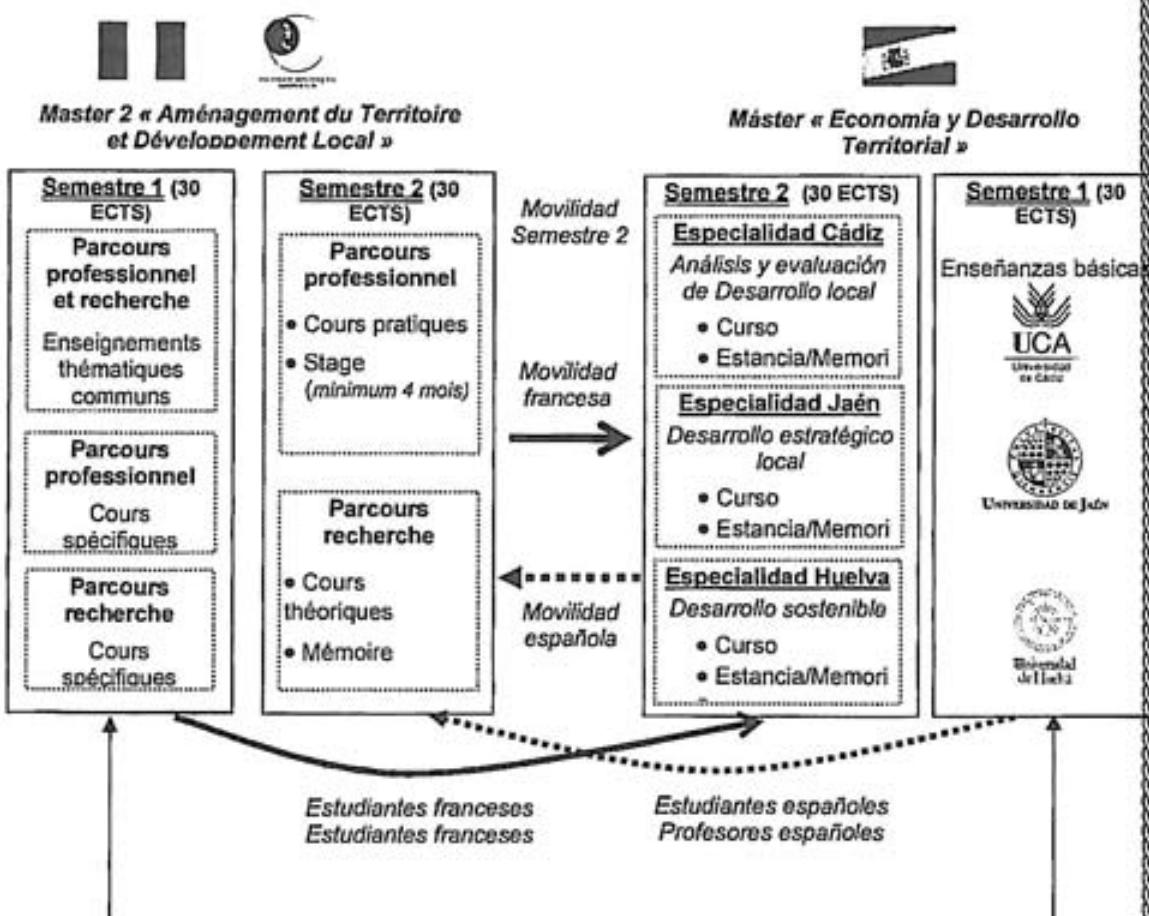
UNIVERSIDAD DE JAÉN



Universidad
de Huelva

Anexo 1

Esquema de organización de la movilidad por semestres



ANEXO 2

2^{ème} année Master « Droit, Economie, Gestion »
Mention « Economie Appliquée »

Spécialité « Aménagement du Territoire et Développement Local »

Parcours Professionnel / « Politiques d'Aménagement du Territoire »
 Réglementation pour l'année universitaire 2009-2010

Total : 252 h

Adopté par le CEVU du 19/11/07 et au CA du 27/11/07

Semestre 3 (septembre-mars)		Total semestre 3 : 243 h - 30 ECTS						TOTAL : 63h		Total ECTS : 9						TOTAL : 36h		Total ECTS : 4						
UE 1-1 : Principes de l'action territoriale		TOTAL : 54h		Total ECTS : 8		Matières		Volume horaire		Bordereau		Contrôle continu		Contrôle terminal		ECTS		Nature		Durée		Examen terminal		
Matières	Volume horaire	TD	Cours	Contrôle continu	Contrôle terminal	ECTS	Nature	Durée	Examen terminal	TD	Cours	Contrôle continu	Contrôle terminal	ECTS	Nature	Durée	Examen terminal	TD	Cours	Contrôle continu	Contrôle terminal	ECTS	Nature	Durée
Séminaire d'introduction à la recherche (1)	6h	/10				1				6h	6h							6h	6h					
Mutations territoriales et action publique (1)	12h																							
Stratégies territoriales de l'innovation	6h	/10				5	Ecrit	3h																
Démarches et pratiques contractuelles (1)	15h																							
Compétences et stratégies des Collectivités	6h																							
Analyse financière des Collectivités locales (1)	9h																							
Total / 80 - Capitalisation de l'UE à partir de 40 points.																								
UE 1-2 : Gestion des territoires		TOTAL : 63h		Total ECTS : 9		Matières		Volume horaire		Bordereau		Contrôle continu		Contrôle terminal		ECTS		Nature		Durée		Examen terminal		
Espaces urbains (1)	15h																							
Espaces agricoles et ruraux (1)	15h																							
Espaces naturels et développement durable (2)	15h																							
Quest ons foncieres	6h																							
Ingénierie du développement local	12h																							
Total / 90 - Capitalisation de l'UE à partir de 45 points																								
UE 1-3 : Méthode et Outils		TOTAL : 51h		Total ECTS : 4		Matières		Volume horaire		Bordereau		Contrôle continu		Contrôle terminal		ECTS		Nature		Durée		Examen terminal		
SIG et techniques d'analyse spatiale (1)	15h																							
Conférences démonstratives et dossier d'actualité	20h																							
Règlementation des marchés publics	6h																							
Langues	10h																							
Total / 40 - Capitalisation de l'UE à partir de 20 points																								

11/11/07

Capitalisation de l'UE à partir de 20 points

Total du semestre / 300 - Capitalisation du semestre à partir de 150 points.

(1) Cours commun avec le parcours Recherche de cette Spécialité

(2) Cours dont une partie est commune avec le parcours professionnel « Gestion de l'environnement »

EXAMENS TERMINAUX

PÉRIODES D'EXAMENS

Semestre 3 : sessions d'examen en décembre et en mars (en fonction de l'avancée des cours)

Semestre 4 :

- Soutenance du rapport de stage début septembre (si professionnel)

Résultats définitifs : en septembre après la soutenance

REGLES DE VALIDATION

1) Validation des unités d'enseignements : Chaque unité d'enseignements est définitivement acquise lorsque la moyenne des notes des matières qui la composent affectées de leur coefficient est égale au moins à 10/20. Cette compensation s'effectue sans note éliminatoire.

2) Validation des semestres : Chaque semestre est validé lorsque la moyenne des notes des unités qui le composent affectées de leur coefficient est égale au moins à 10/20 et à condition qu'aucune des unités qui le composent n'ait une note inférieure à 8/20.

3) Validation de l'année : Pour obtenir la 2^{ème} année du Master « », Mention « », Spécialité « » il faut que la moyenne des deux semestres soit égale ou supérieure à 10/20 et qu'aucune des unités d'enseignements des deux semestres n'ait une note inférieure à 8/20.

Dans le cas de non validation de l'année, un redoublement est possible avec obligation de repasser les unités non validées et de faire le stage.

Clauses valables pour toutes les sessions

Les écrits terminaux sont rédigés sur des copies respectant l'anonymat.
Toute absence à l'examen est sanctionnée par un zéro, que cette absence soit ou non justifiée (sauf cas exceptionnel)

L'étudiant(e) est considéré(e) comme absent(e) s'il se présente avec un retard supérieur à 15 minutes après le début de l'épreuve.

Les heures et les lieux pour consulter les copies seront affichés sur les panneaux lors des résultats des examens.

Dans tous les cas, la forme des épreuves est décidée par l'enseignant titulaire, sous réserve des consignes données dans les modalités de contrôle des connaissances.

2^{ème} année Master « Droit – Economie – Gestion »
Mention « Économie Appliquée »
Spécialité « Aménagement du Territoire et Développement Local »
Parcours recherche « Analyse spatiale et urbaine »
Réglementation pour l'année universitaire 2009-2010

Total : 472h

Semestre 3		Total semestre : 132 h - 30 ECTS		TOTAL : 42 h		Total ECTS : 9		TOTAL : 42 h		Total semestre : 132 h - 30 ECTS	
UE 1-1 : Principes de l'action territoriale											
Matières		Volume horaire	Bac+ème	Examen terminal		TD	Cours	Contrôle continu	Contrôle terminal	Volume horaire	Bac+ème
Séminaire introductif à l'économie spatiale (1)		6h	/10	1						20h	
Mutations territoriales et action publique (*)		12h									
Démarches et pratiques contractuelles (*)		*5h									
Analyses financières des collectivités locales (*)		8h									
Total / 9 – Moyenne calculée /20 – Capitalisation de l'UE à partir de 45 points.											
UE 1-2 : Gestion des territoires		TOTAL : 40 h		Total ECTS : 9		Examen terminal		TOTAL : 40 h		Total ECTS : 9	
Matières		Volume horaire	Bac+ème	Examen terminal		TD	Cours	Contrôle continu	Contrôle terminal	Volume horaire	Bac+ème
Espaces urbains (*)		15h								15h	
Espaces ruraux et ruraux (*)		15h								15h	
Croissance et convergence (1)		10h								10h	
Total / 9 – Moyenne calculée /20 – Capitalisation de l'UE à partir de 45 points.											
UE 1-3 : Méthode et outils		TOTAL : 61 h		Total ECTS : 12		Examen terminal		TOTAL : 61 h		Total ECTS : 12	
Matières		Volume horaire	Bac+ème	Examen terminal		TD	Cours	Contrôle continu	Contrôle terminal	Volume horaire	Bac+ème
Systèmes d'information géographique et techniques d'analyses spatiales		15h								30h	
Méthodologie de la recherche en analyse spatiale		10h								5h	
Statistique et économétrique appliquées I		10h								4h	
Total / 12 – Moyenne calculée /20 – Capitalisation de l'UE à partir de 60 points.											
Total du semestre / 300 – Capitalisation du semestre à partir de 150 points.											

Semestre 4		Total semestre : 140 h – 30 ECTS		TOTAL : 55h		Total semestre : 140 h – 30 ECTS		TOTAL : 9		Total ECTS : 9	
UE 2-1 : Renforcement théorique											
Matières		Volume horaire	Bac+ème	Examen terminal		TD	Cours	Contrôle continu	Contrôle terminal	ECTS	Nature
Economie spatiale approfondie (majeure)										60	6
L'étudiant choisit une matière parmi :											
Économie environnement											
Économie de l'innovation											
Insertion internationale des pays en développement											
Histoire des relations économiques internationales											
Anglais										10	1
Total / 90 – Moyenne calculée /20 – Capitalisation de l'UE à partir de 45 points.											
UE 2-2 : Formation par la recherche		TOTAL : 85 h				Total ECTS : 7					
Matières		Volume horaire	Bac+ème	Examen terminal		TD	Cours	Contrôle continu	Contrôle terminal	ECTS	Nature
Méthodologies et modélisation urbaine										15	1,5
Méthodes de l'analyse régionale										10h	10h
L'étudiant choisit une matière parmi les déministries des autres spécialités											
Modélisation et simulation										10h	10h
Stat et économétrie appliquée II										15h	15h
Total / 70 – Moyenne calculée /20 – Capitalisation de l'UE à partir de 35 points.											
UE 2-3 : Recherches personnelles		TOTAL : 0h				Total ECTS : 14					
Matières		Volume horaire	Bac+ème	Examen terminal		TD	Cours	Contrôle continu	Contrôle terminal	ECTS	Nature
Mémoire de recherche										140	14
Total / 140 – Moyenne calculée /20 – Capitalisation de l'UE à partir de 70 points.											
Total du semestre / 300 – Capitalisation du semestre à partir de 150 points.											





EXAMENS TERMINAUX

PERIODES D'EXAMENS

semestre 3 : session d'examen en janvier

semestre 4 :

- Session d'examen en mai
- Soutenance du mémoire fin juin / début juillet

REGLES DE VALIDATION

- 4) **Validation des unités d'enseignements :** Chaque unité d'enseignements est définitivement acquise lorsque la moyenne des notes des matières qui la composent affectées de leur coefficient est égale au moins à 10/20. Cette compensation s'effectue sans note éliminatoire.
 - 5) **Validation des semestres :** Chaque semestre est validé lorsque la moyenne des notes des unités qui le composent affectées de leur coefficient est égale au moins à 10/20 et à condition qu'aucune des unités qui le composent n'ait une note inférieure à 8/20.
 - 6) **Validation de l'année :** Pour obtenir la 2^{ème} année du Master « », Mention « », Spécialité « » il faut que la moyenne des deux semestres soit égale ou supérieure à 10/20 et qu'aucune des unités d'enseignements des deux semestres n'ait une note inférieure à 8/20.
- Clauses valables pour toutes les sessions**
- Tous les écrits terminaux sont rédigés sur des copies respectant l'anonymat.
- Toute absence à l'examen est sanctionnée par un zéro, que cette absence soit ou non justifiée (sauf cas exceptionnel).
- L'étudiant(e) est considéré(e) comme absent(e) s'il se présente avec un retard supérieur à 15 minutes après le début de l'épreuve.
- Toutes les heures et les lieux pour consulter les copies seront affichés sur les panneaux lors des résultats des examens.
- Dans tous les cas, la forme des épreuves est décidée par l'enseignant titulaire, sous réserve des consignes données dans les modalités de contrôle des connaissances.

ANEXO 3



Universidad de Cádiz

Másteres Oficiales de la Universidad de Cádiz (R.D. 1393/2007)

1564 - MÁSTER EN ECONOMÍA Y DESARROLLO TERRITORIAL

OBJETIVO: Formación y capacitación para el desarrollo y la gestión del desarrollo territorial en sus ámbitos local y regional.

Titulaciones con las que se accede directamente

Licenciados en titulaciones correspondientes al área de Ciencias Sociales y Jurídicas: Economía, Estadística, Derecho.

Alumnos con otras titulaciones

Programa personalizado adaptado a las necesidades formativas de cada estudiante. Consistirá en contenidos de las asignaturas de planes de estudio vigentes y en un programa de trabajo y estudio personalizado bajo la supervisión de un tutor.

Créditos

NOVIEMBRE
A FEBRERO

Créd

5
5
5
5

Créditos

MÁXIMO 20
MÁXIMO 20

Materias	FUNDAMENTOS TÉCNICOS DE LA ECONOMÍA REGIONAL Y LOCAL
1554001	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN
1554002	ECONOMÍA SOCIAL Y RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL
1554003	DE LO GLOBAL A LO LOCAL
1554004	OPCIONES

Materias	16641 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE DESARROLLO LOCAL (UNIV. CADIZ)	16642 DESARROLLO SOSTENIBLE (UNIV. HUELVA)	16643 DESARROLLO ESTÁTICO LOCAL (UNIV. JAEN)			
Materias	Cr	Cr	Cr			
1554101	CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS LOCALES	5	1554201 SISTEMAS TERRITORIALES DE EMPLEO	5	1554301 DÍSFRUTAR DEL INNOVACIÓN Y CAMBIO ESTRATÉGICO	5
1554102	ECONOMÍAS ESPECÍFICAS EN EL DESARROLLO LOCAL	5	1554202 INTELIGENCIA TERRITORIAL	5	1554302 INSTRUMENTACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS	5
1554103	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	5	1554203 DESARROLLO SOSTENIBLE	5	1554303 POLÍTICAS DE DESARROLLO REGIONAL EN EUROPA	5
1554104	FINANCIACIÓN TERRITORIAL	5	1554204 EMPRENEDORES Y CREACIÓN DE EMPRESAS	5	1554304 PLANIFICACIÓN ESTÁTICA TERRITORIAL	5
			OPCIONES			
Materias	Créd	Materias	Créd	Materias	Créd	Materias
1584905	PRACTICUM EN EMPRESAS O INSTITUCIONES	14	1564906 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	5	JUNIO A SEPTIEMBRE	
1584907	TRABAJO FIN DE MÁSTER PROFESIONAL	6	1564908 TRABAJO FIN DE MÁSTER PROFESIONAL	15		

Módulos	ESPECIALIDAD A ELEGIR
MÓDULO COMÚN	
MÓDULOS ESPECÍFICOS	
MÓDULOS ESPECIALES	

Módulo de aplicación	OPCIONES
ESPECIALIDAD A ELEGIR	
MÓDULO DE APPLICACIÓN	

Total: 60 créditos
Cada crédito equivale a 25 horas

**ANEXO TABLA 1
ESTRUCTURA CURRICULAR**

DENominación del MÁSTER: ECONOMÍA Y DESARROLLO TERRITORIAL

MÓDULO	MATERIA / CURSOS (Los objetivos de aprendizaje, desarrollo, actividades de aprendizaje, y procedimientos de evaluación, se detallan en GUÍA DOCENTE, ANEXO 5)	DURACIÓN ¹	TIPO ²	ESPECIALIDAD ³	Nº DE CRÉDITOS ECTS	HORAS DE APRENDIZAJE		
						TEORÍA	PRACTICAS	TRABAJO PERSONAL Y OTRAS ACTIVIDADES
Módulo Preparatorio	Programa personalizado adaptado a las necesidades formativas de cada alumno. Consistirá en contenidos de las asignaturas de planes de estudio vigentes y en un programa de trabajo y estudio personalizado bajo la supervisión de un tutor	Maximo 311	Sólo para los alumnos que requieran completar su formación previa			Máximo 20 para los que lo requieran	Según perfil del alumno	Según perfil del alumno
Módulo Común	C1 Fundamentos Técnicos de Economía Regional y Local. C2 Técnicas de Investigación: técnicas cuantitativas y cualitativas.	3T1 (1)	O Obligatorio	Todas las del Máster Se imparte en cada Universidad participante (Cádiz, Huelva, Jaén)	5	20	16	89
	C3 Economía Social y Responsabilidad Social Empresarial	3T1 (2)	O Obligatorio		5	20	16	89
	C4 De lo global a lo local	3T1 (2)	O Obligatorio		5	20	16	89

1) Se indica el número de meses y el trimestre del curso académico. 3T2(1) indicaría 3 meses de duración, el segundo trimestre, y secuenciación de los cursos en la primera parte del trimestre, o en su caso 3T2(2) en la segunda. Las actividades lectivas del máster se concentrarán en el segundo y tercer trimestres del curso académico, y a la finalización de éstos en el Módulo de Aplicación que abarcará un período mínimo de tres meses adicionales.

2) Obligatorio (O), Optativo (OP). El alumno optará por un 'Módulo Específico' que deberá realizar completo. La opción podrá centrarse en la elección del módulo.

3) Se incluye referencia específica a la orientación a que corresponde cada módulo o materia.

Módulo Específico 1	E.1-La configuración de los sistemas productivos locales	3T2 (1)	OP, [O Especialidad]	Especialidad en Análisis y Evaluación del Desarrollo Local Se imparte en la Universidad de Cádiz	5	20	16	89	125
	E.1.2-Economías específicas en el desarrollo local	3T2 (1)	OP, [O Especialidad]		5	20	16	89	125
	E.1.3-La formulación y evaluación de las políticas públicas	3T2 (2)	OP, [O Especialidad]		5	20	16	89	125
Módulo Específico 2	E.1.4-La financiación territorial	3T2 (2)	OP, [O Especialidad]	Especialidad en Desarrollo Sostenible Se imparte en la Universidad de Huelva	5	20	16	89	125
	E2.1 Sistemas territoriales de empleo	3T2 (2)	OP, [O Especialidad]		5	20	16	89	125
	E2.2 Inteligencia territorial	3T2 (1)	OP, [O Especialidad]		5	20	16	89	125
	E2.3 Desarrollo sostenible	3T2 (1)	OP, [O Especialidad]		5	20	16	89	125
	E2.4 Emprendedores y creación de empresas	3T2 (2)	OP, [O Especialidad]		5	20	16	89	125
	E2.5.-Metodologías y técnicas cualitativas para la participación y liderazgo	3T2 (1)	OP, [O Especialidad]		5	10	26	89	125
Módulo Específico 3	E3.1. Dinámicas de innovación y cambio estratégico;	3T2 (1)	OP, [O Especialidad]	Especialidad en Desarrollo Estratégico Local Se imparte en la Universidad de Jaén	5	20	16	89	125
	E3.2. Instrumentación de las políticas públicas para el desarrollo territorial:	3T2 (1)	OP, [O Especialidad]		5	20	16	89	125
	E3.3. Las Políticas De Desarrollo Regional En Europa:	3T2 (2)	OP, [O Especialidad]		4	16	12	70	100
	E3.4. Planificación Estratégica Territorial:	3T2 (2)	OP, [O Especialidad]		6	24	20	105	150
Módulo de Aplicación	Prácticum en Empresas o Instituciones	10 semanas a tiempo completo	O Obligatorio	Todas las del Máster	14	0	0	375	375
	Trabajo de Investigación o de Aplicación	3 semanas			6	0	0	125	125
	Memoria de Síntesis (Ver Notas a pít das páginas)				60				1500
				TOTALES					

- NOTAS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN: Las horas de teoría y práctica, que se estructuran en bloques de dos horas, sumarán 36 para cada curso.
- En cada Máster habrá que determinar si se incluye o no la Memoria de Síntesis. Caso de no incluirse el "Prácticum" o "Trabajo"
- deberán